

## RECIBO DE PRESENTACIÓN EN OFICINA DE REGISTRO

Oficina:	Reg. Gral. de la Delegación del Gobierno en Madrid - O00000520
Fecha y hora de registro en	26/11/2020 13:34:55 (Horario peninsular)
Fecha presentación:	26/11/2020 13:34:51 (Horario peninsular)
Número de registro:	O00000520e2003526493
Tipo de documentación física:	Documentación adjunta digitalizada
Enviado por SIR:	No

### Interesado

Otros de persona física:	X8454846T	Nombre:	LLANOS PATRICIA ELBA .
País:		Municipio:	
Provincia:		Dirección:	
Código Postal:		Teléfono:	
Canal Notif:		Correo	
		Observaciones:	

### Información del registro

Tipo Asiento:	Entrada
Resumen/Asunto:	Solicitud presentada por Internet de tipo: EX19
Unidad de tramitación destino/Centro directivo:	Oficina de Extranjería en Madrid - EA0040721 / Ministerio de Política Territorial y Función Pública
Ref. Externa:	
Nº. Expediente:	289920200046806

### Adjuntos

Nombre:	RENTA Y BANCOS_20201126_compressed.pdf
Tamaño (Bytes):	
Validez:	Original
Tipo:	Documento Adjunto
CSV:	GEISER-aaa8-be32-54dc-4fe1-a91b-442d-2224-5601
Hash:	82A6F6A5351B13B05E92AD14C157C78F
Observaciones:	ALEGA RECURSOS ECONÓMICOS SUFFICIENTES - Seguro de

El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

Podrán consultar el estado de su registro en Carpeta ciudadana. <https://sede.administracion.gob.es/carpeta/>

ÁMBITO-PREFIJO	CSV	FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
GEISER	GEISER-bae2-3c8e-45a4-4e46-bc2c-bde6-e376-2be4	26/11/2020 13:34:55 (Horario peninsular)
Nº REGISTRO	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN	VALIDEZ DEL DOCUMENTO
O00000520e2003526493	<a href="https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida">https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida</a>	Original

## Adjuntos

Nombre: DNI ESTER HIDALGO\_20201126.pdf  
Tamaño (Bytes):  
Validez: Original  
Tipo: Documento Adjunto  
CSV: GEISER-ca8d-9b06-73d4-4308-88b5-1e38-fc81-72bc  
Hash: E7C30133650687F86193318B2449E897  
Observaciones: Certificado de registro del ciudadano de la ue o d

Nombre: RENTA NOMINA CIUDADANO UE\_20201126.pdf  
Tamaño (Bytes):  
Validez: Original  
Tipo: Documento Adjunto  
CSV: GEISER-fa89-314c-0dd7-41ea-9404-fd2b-3666-5ffe  
Hash: 8EDB4C89A925200811C10F757E91D43E  
Observaciones: ALEGA RECURSOS ECONÓMICOS SUFFICIENTES - Seguro de

Nombre: PASAPORTE PATRICIA LLANOS\_20201126.pdf  
Tamaño (Bytes):  
Validez: Original  
Tipo: Documento Adjunto  
CSV: GEISER-900c-a452-726e-481b-a066-e393-479b-6415  
Hash: 20E1950137B7E9C6AEE2A672EEB41323  
Observaciones: Pasaporte completo y en vigor

## Formulario Presentación

Título: EX19 - Solicitud de tarjeta de residencia de familiar de ciudadano de la UE

### Sección Principal

#### Código de modelo presentado

EX19 - Solicitud de tarjeta de residencia de familiar de ciudadano de la UE

#### Código de la provincia de presentación

MADRID

#### Indicaciones

Este recibo no prejuzga la admisión definitiva del escrito si concurriera alguna de las causas de rechazo contenidas en el artículo 29.1 del Real Decreto 1671/2009, de 6 de noviembre

#### Algoritmo de la huella digital de la sección Ficheros Adjuntos

MD5

## DATOS DEL REAGRUPANTE

### 1er Apellido

ALONSO

El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.  
Podrán consultar el estado de su registro en Carpeta ciudadana. <https://sede.administracion.gob.es/carpeta/>

ÁMBITO-PREFIJO	CSV	FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
GEISER	GEISER-bae2-3c8e-45a4-4e46-bc2c-bde6-e376-2be4	26/11/2020 13:34:55 (Horario peninsular)
Nº REGISTRO	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN	VALIDEZ DEL DOCUMENTO
000000520e2003526493	<a href="https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida">https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida</a>	Original

**2º Apellido**

HIDALGO

**Nombre**

MARIA ESTER

**Sexo**

MUJER

**Fecha de nacimiento**

26/08/1977

**Estado civil**

CASADO/A

**Lugar de nacimiento**

MALAGA

**País de nacimiento**

ESPAÑA

**Nacionalidad**

ESPAÑA

**Nombre del padre**

JOSE MARIA

**Nombre de la madre**

ANGELA

**Tipo de vía del domicilio en España**

AVENIDA

**Domicilio en España**

VIÑUELAS

**Nº del domicilio en España**

29

**Piso del domicilio en España**

PISO 03

**Letra del domicilio en España**

A

**Código de provincia**

MADRID

El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

Podrán consultar el estado de su registro en Carpeta ciudadana. <https://sede.administracion.gob.es/carpeta/>

ÁMBITO-PREFIJO	CSV	FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
GEISER	GEISER-bae2-3c8e-45a4-4e46-bc2c-bde6-e376-2be4	26/11/2020 13:34:55 (Horario peninsular)
Nº REGISTRO	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN	VALIDEZ DEL DOCUMENTO
000000520e2003526493	<a href="https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida">https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida</a>	Original

**Código de municipio**

TRES CANTOS

**Código de localidad**

TRES CANTOS

**C.P.**

28760

**Teléfono**

653774956

**Hijas/os a cargo en edad de escolarización en España**

NO

**DATOS DEL EXTRANJERO/A****N.I.E.**

X8454846T

**Nº PASAPORTE**

14928833N

**1er Apellido**

LLANOS

**Nombre**

PATRICIA ELBA

**Sexo**

MUJER

**Fecha de nacimiento**

05/06/1962

**Estado civil**

CASADO/A

**Lugar de nacimiento**

CORDOBA

**País de nacimiento**

ARGENTINA

**Nacionalidad**

ARGENTINA

**Nombre del padre**

HECTOR OSCAR

El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

Podrán consultar el estado de su registro en Carpeta ciudadana. <https://sede.administracion.gob.es/carpeta/>

ÁMBITO-PREFIJO	CSV	FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
GEISER	GEISER-bae2-3c8e-45a4-4e46-bc2c-bde6-e376-2be4	26/11/2020 13:34:55 (Horario peninsular)
Nº REGISTRO	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN	VALIDEZ DEL DOCUMENTO
000000520e2003526493	<a href="https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida">https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida</a>	Original

**Nombre de la madre**

ELBA MANUELA GHIGLIONE

**Tipo de vía del domicilio en España**

AVENIDA

**Domicilio en España**

VÍÑUELAS

**Nº del domicilio en España**

29

**Letra del domicilio en España**

A

**Código de provincia**

MADRID

**Código de municipio**

TRES CANTOS

**Código de localidad**

TRES CANTOS

**C.P.**

28760

**Teléfono**

653774956

**DATOS DEL CIUDADANO DE LA UNIÓN QUE DA DERECHO A LA APLICACIÓN DEL RÉGIMEN COMUNITARIO****1er Apellido**

ALONSO

**2º Apellido**

HIDALGO

**Nombre**

MARIA ESTER

**Sexo**

MUJER

**Fecha de nacimiento**

26/08/1977

**Estado civil**

CASADO/A

El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

Podrán consultar el estado de su registro en Carpeta ciudadana. <https://sede.administracion.gob.es/carpeta/>

ÁMBITO-PREFIJO	CSV	FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
GEISER	GEISER-bae2-3c8e-45a4-4e46-bc2c-bde6-e376-2be4	26/11/2020 13:34:55 (Horario peninsular)
Nº REGISTRO	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN	VALIDEZ DEL DOCUMENTO
000000520e2003526493	<a href="https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida">https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida</a>	Original

**Lugar de nacimiento**

MALAGA

**País de nacimiento**

ESPAÑA

**Nacionalidad**

ESPAÑA

**Nombre de la madre**

JOSE MARIA

**Nombre del padre**

ANGELA

**Tipo de vía del domicilio en España**

AVENIDA

**Domicilio en España**

VIÑUELAS

**Nº del domicilio en España**

29

**Piso del domicilio en España**

PISO 03

**Letra del domicilio en España**

A

**Código de provincia**

MADRID

**Código de municipio**

TRES CANTOS

**Código de localidad**

TRES CANTOS

**C.P.**

28760

**Teléfono**

653774956

**Hijas/os a cargo en edad de escolarización en España**

NO

El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

Podrán consultar el estado de su registro en Carpeta ciudadana. <https://sede.administracion.gob.es/carpeta/>

ÁMBITO-PREFIJO	CSV	FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
GEISER	GEISER-bae2-3c8e-45a4-4e46-bc2c-bde6-e376-2be4	26/11/2020 13:34:55 (Horario peninsular)
Nº REGISTRO	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN	VALIDEZ DEL DOCUMENTO
000000520e2003526493	<a href="https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida">https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida</a>	Original

## DATOS DEL PRESENTADOR DE LA SOLICITUD

**Nombre/Razón Social**

ENAMORADO SANCHEZ Clotilde

**NIF/NIE/PAS**

00545251J

**DECLARO bajo mi responsabilidad, ante las Autoridades españolas, que soy el sujeto legitimado para presentar esta solicitud y me encuentro en territorio español**

SI

**Tipo de vía del domicilio en España**

AVENIDA

**Domicilio en España**

VIÑUELAS

**Nº del domicilio en España**

35

**Piso del domicilio en España**

PISO 01

**Letra del domicilio en España**

D

**Código de la localidad**

TRES CANTOS

**Código del municipio**

TRES CANTOS

**Código de la provincia**

MADRID

**C.P.**

28760

**Teléfono**

918044165

**E-mail**

ADMINISTRACION@GESTORIAENAMORADO.COM

## DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES

**Nombre/Razón Social**

ENAMORADO SANCHEZ Clotilde

El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

Podrán consultar el estado de su registro en Carpeta ciudadana. <https://sede.administracion.gob.es/carpeta/>

ÁMBITO-PREFIJO	CSV	FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
GEISER	GEISER-bae2-3c8e-45a4-4e46-bc2c-bde6-e376-2be4	26/11/2020 13:34:55 (Horario peninsular)
Nº REGISTRO	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN	VALIDEZ DEL DOCUMENTO
000000520e2003526493	<a href="https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida">https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida</a>	Original

**Tipo de vía del domicilio en España**

AVENIDA

**Domicilio en España**

VIÑUELAS

**Número de domicilio en España**

35

**Piso del domicilio en España**

PISO 01

**Letra del domicilio en España**

D

**Código de la localidad**

TRES CANTOS

**Código del municipio**

TRES CANTOS

**Código de la provincia**

MADRID

**C.P.**

28760

**Teléfono**

918044165

**E-mail**

ADMINISTRACION@GESTORIAENAMORADO.COM

**Solicito/Consiento que las comunicaciones y notificaciones se realicen por medios electrónicos (S/N)**

SI

**TIPO DE AUTORIZACIÓN SOLICITADA****Supuesto presentado**

Residencia continuada en España durante 5 años

El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

Podrán consultar el estado de su registro en Carpeta ciudadana. <https://sede.administracion.gob.es/carpeta/>

ÁMBITO-PREFIJO	CSV	FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
GEISER	GEISER-bae2-3c8e-45a4-4e46-bc2c-bde6-e376-2be4	26/11/2020 13:34:55 (Horario peninsular)
Nº REGISTRO	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN	VALIDEZ DEL DOCUMENTO
000000520e2003526493	<a href="https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida">https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida</a>	Original



EX-19

**Solicitud de tarjeta de residencia de familiar de ciudadano de la UE  
(Real Decreto 240/2007)**

289920200046806

Mº de Política Territorial y Función Pública  
Registro General  
Delegación del Gobierno en Madrid  
ENTRADA  
Nº de Registro: O00000520e2003526493  
Fecha: 26/11/2020 13:34:55

**1) DATOS DEL SOLICITANTE**

PASAPORTE 14928833N	N.I.E. X -	8454846	T			
1er Apellido LLANOS	2º Apellido					
Nombre PATRICIA ELBA	Sexo <sup>(1)</sup>	H <input type="checkbox"/>	M <input checked="" type="checkbox"/>			
Fecha de nacimiento <sup>(2)</sup> 05 / 06 / 1962	Lugar CORDOBA	País ARGENTINA				
Nacionalidad ARGENTINA	Estado civil <sup>(3)</sup>	S <input type="checkbox"/>	C <input checked="" type="checkbox"/>	V <input type="checkbox"/>	D <input type="checkbox"/>	Sp <input type="checkbox"/>
Nombre del padre HECTOR OSCAR	Nombre de la madre ELBA MANUELA GHIGLIONE					
Domicilio en España AVENIDA VIÑUELAS	Nº 29	Piso P03				
Localidad TRES CANTOS	C.P. 28760	Provincia MADRID				
Teléfono móvil 653774956	E-mail	DNI/NIE/PAS	Título <sup>(4)</sup>			
Representante legal, en su caso						

**2) DATOS DEL CIUDADANO DE LA UNIÓN QUE DA DERECHO A LA APLICACIÓN DEL RÉGIMEN COMUNITARIO**

PASAPORTE	N.I.E.	-	-
1er Apellido ALONSO	2º Apellido HIDALGO		
Nombre MARIA ESTER	Parentesco con el solicitante ASCENDI	Nacionalidad ESPAÑA	
Domicilio en España AVENIDA VIÑUELAS	Nº 29	Piso P03	
Localidad TRES CANTOS	C.P. 28760	Provincia MADRID	

**3) DATOS DEL REPRESENTANTE A EFECTOS DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD<sup>(5)</sup>**

Nombre/Razón Social ENAMORADO SANCHEZ Clotilde	DNI/NIE/PAS 00545251J	
Domicilio en España AVENIDA VIÑUELAS	Nº 35 Piso P01	
Localidad TRES CANTOS	C.P. 28760	Provincia MADRID
Teléfono móvil	E-mail ADMINISTRACION@GESTORIAENAMORADO.COM	
Representante legal, en su caso	DNI/NIE/PAS	Título <sup>(4)</sup>

**4) DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES**

Nombre/Razón Social ENAMORADO SANCHEZ Clotilde	DNI/NIE/PAS 00545251J	
Domicilio en España AVENIDA VIÑUELAS	Nº 35 Piso P01	
Localidad TRES CANTOS	C.P. 28760	Provincia MADRID
Teléfono móvil	E-mail ADMINISTRACION@GESTORIAENAMORADO.COM	

CONSENTO que las comunicaciones y notificaciones se realicen por medios electrónicos<sup>(6)</sup>

**Nombre y apellidos del titular** PATRICIA ELBA LLANOS

**5) SITUACIÓN EN ESPAÑA DEL SOLICITANTE<sup>(7)</sup>**

PERÍODO PREVISTO DE RESIDENCIA EN ESPAÑA ..... FECHA DE INICIO DE LA RESIDENCIA EN ESPAÑA<sup>(8)</sup> ...../...../.....

**RESIDENCIA TEMPORAL**

- Cónyuge
- Pareja registrada
- Pareja no registrada
- Descendiente <21 años
- Descendiente >21 años a cargo o incapaz
- Ascendiente a cargo
- Otros familiares

**RESIDENCIA PERMANENTE**

- Residencia continuada en España durante 5 años
- Familiar de trabajador comunitario que ha adquirido la residencia permanente
- Viudo/a de ciudadano UE cuando éste ha residido en España durante 2 años de forma continuada
- Viudo/a de ciudadano UE que ha fallecido como consecuencia de accidente de trabajo o enfermedad profesional
- Viudo/a originariamente español que pierde la nacionalidad española como consecuencia del matrimonio con el fallecido
- Otros.....(especificar)

**MODIFICACIÓN**

- De datos personales
- De domicilio
- De Documento de Identidad/Pasaporte
- De situación: Viudo/a de ciudadano UE con residencia previa en España
- De situación: Hijo y progenitor hasta fin de estudios cuando el ciudadano UE ha salido del país o ha fallecido
- Otros.....(especificar)

**RENOVACIÓN DE TARJETA**

- Titular de residencia temporal
- Titular de residencia permanente

**BAJA POR CESE**

- Especificar la causa .....

Las personas abajo firmantes declaran responsablemente que cuentan con un seguro de enfermedad que proporciona una cobertura en España durante su periodo de residencia equivalente a la proporcionada por el Sistema Nacional de Salud.

Las personas abajo firmantes se hacen responsables de la veracidad de los datos consignados y de la documentación que se acompaña. Asimismo, autoriza a comprobar los datos consignados y a tal efecto, solicitar información a las Administraciones competentes.

NO CONSENTO la consulta sobre mis datos y documentos que se hallen en poder de la Administración (en este caso, deberán aportarse los documentos correspondientes)<sup>(8)</sup>

..... a ..... de ..... de .....



FIRMA DEL CIUDADANO DE LA UNIÓN (familiar del solicitante)

FIRMA DEL SOLICITANTE (o representante legal, en su caso)

DIRIGIDA A SR/SRA DELEGADO/A O SUBDELEGADO/A DEL GOBIERNO Código DIR3 PROVINCIA MADRID EX - 19



SaludMadrid

SISTEMA NACIONAL DE SALUD DE ESPAÑA

Tarjeta Sanitaria



**1793622148**

X8454846T

TFNO. URG: 112

03

**PATRICIA ELBA LLANOS**

**BBBBBBBBBCW715689**

**80724000163**

#### DATOS DE ADSCRIPCIÓN DE PROFESIONALES

Dr/a.: JAVIER MARTIN ESQUILLOR  
SECT EMBARCACIONES 36 TRES CANTOS  
Tel. Cita: 918047637

Enfermero/a: MARIA JULIA RUIZ MILLAN  
SECT EMBARCACIONES 36 TRES CANTOS  
Tel. Cita:

Teléfono de urgencias 112 CIAS 1605570103H

Esta tarjeta le facilita el acceso a los servicios de todo el Sistema Nacional de Salud

# EXTRANJEROS

España

## RÉGIMEN COMUNITARIO

E18312236

NOMBRE

PATRICIA ELBA LLANOS

NACIONALIDAD

ARGENTINA

F. NACIMIENTO

05-06-1962

DOMICILIO AVDA DE LOS

ARTESANOS 64 P01 6 2

LOCAL TRES CANTOS

PROV. MADRID

IXESP

VAL. 30-09-2020

SEXO M-F



X8454846-T

*Otra/otra:*

ASPECTOS LABORALES O MOTIVO DE CONCESIÓN  
FAMILIAR CIUDADANO DE LA UNIÓN.

SI 02-12 RCM-NMT

OBSERVACIONES

RESIDENTE

D.N.I.: 02550158-X

IXESPE183122364<X8454846T<<<<  
6206055F2009306ARG<<<<<<<<<<<<9  
LLANOS<<PATRICIA<ELBA<<<<<<<<

## RECIBO DE PRESENTACIÓN EN OFICINA DE REGISTRO

Oficina:	Reg. Gral. de la Delegación del Gobierno en Madrid - O00000520
Fecha y hora de registro en	21/01/2021 14:25:32 (Horario peninsular)
Fecha presentación:	21/01/2021 14:25:31 (Horario peninsular)
Número de registro:	O00000520e2100186915
Tipo de documentación física:	Documentación adjunta digitalizada
Enviado por SIR:	No

### Interesado

Otros de persona física:	X8454846T	Nombre:	LLANOS, PATRICIA ELBA .
País:		Municipio:	
Provincia:		Dirección:	
Código Postal:		Teléfono:	
Canal Notif:		Correo:	
		Observaciones:	

### Información del registro

Tipo Asiento:	Entrada
Resumen/Asunto:	Se adjunta documentación por Internet al expte. num.: 289920200046806 de tipo: TARJETA DE RESIDENCIA PERMANENTE DE FAMILIAR DE CIUDADANO DE LA UE
Unidad de tramitación destino/Centro directivo:	Oficina de Extranjería en Madrid - EA0040721 / Ministerio de Política Territorial y Función Pública
Ref. Externa:	

### Adjuntos

Nombre:	NIE PATRICIO GARCIA LLANOS_20210121135402.pdf
Tamaño (Bytes):	
Validez:	Original
Tipo:	Documento Adjunto
CSV:	GEISER-5193-7f65-6648-429f-a833-d092-aaae-6f23
Hash:	7e8258e084a85962d5a1ad4b52f7cbc7
Observaciones:	NIE DEL HIJO DEL SOLICITANTE

El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

Podrán consultar el estado de su registro en Carpeta ciudadana. <https://sede.administracion.gob.es/carpeta/>

ÁMBITO-PREFIJO	CSV	FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
GEISER	GEISER-6290-94f9-6106-4368-8209-d050-94c9-077c	21/01/2021 14:25:32 (Horario peninsular)
Nº REGISTRO	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN	VALIDEZ DEL DOCUMENTO
O00000520e2100186915	<a href="https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida">https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida</a>	Original

## Adjuntos

Nombre: empadronam colectivo historico\_20210121140432.pdf

Tamaño (Bytes):

Validez: Original

Tipo: Documento Adjunto

CSV: GEISER-ff21-a8d3-53d0-4ceb-91c1-d06a-0913-bc34

Hash: f4062e2f61e4f8a2086f4bec2a9f57bd

Observaciones: EMPADRONAMIENTO FAMILIAR ANTERIOR

---

Nombre: Vida laboral Patricia\_20210121141144.pdf

Tamaño (Bytes):

Validez: Original

Tipo: Documento Adjunto

CSV: GEISER-8ea5-5aa0-851b-49a6-b254-bc2f-793c-728d

Hash: 8b8edf9ecaf7200b9e5d89b3fec8844a

Observaciones: VIDA LABORAL DEL SOLICITANTE

---

Nombre: EMPAD COLECT 2\_20210121141031.pdf

Tamaño (Bytes):

Validez: Original

Tipo: Documento Adjunto

CSV: GEISER-3c7a-4dd6-e076-4110-81a2-03db-5663-f206

Hash: b8764219369bba3a7f34793062d40197

Observaciones: EMPADRONAMIENTO ACTUAL DEL HIJO , YA QUE EL SOLIC

---

Nombre: CERTIFICADO HACIENDA SEGURIDAD SOCIAL Y EMPLEO\_20210121\_20210121142027.pdf

Tamaño (Bytes):

Validez: Original

Tipo: Documento Adjunto

CSV: GEISER-7a97-0c98-3dde-4ee7-9777-bc22-686e-8223

Hash: 110785b92696f8b33a67983c3e8d97ee

Observaciones: CERTIFICADOS DE ESTAR AL CORRIENTE EN LAS OBLIGACI

---

Nombre: LIBRO FAMILIA ESTHER NUERA\_20201130\_20210121134804.pdf

Tamaño (Bytes):

Validez: Original

Tipo: Documento Adjunto

CSV: GEISER-565b-3de0-f178-4064-8da5-ba5f-77e4-2466

Hash: bb5817bb2f62d2f37b51446cb8df9090

Observaciones: LIBRO DE FAMILIA DEL HIJO, NUERA ( CIUDADANO COMUN

---

El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

Podrán consultar el estado de su registro en Carpeta ciudadana. <https://sede.administracion.gob.es/carpeta/>

ÁMBITO-PREFIJO	CSV	FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
GEISER	GEISER-6290-94f9-6106-4368-8209-d050-94c9-077c	21/01/2021 14:25:32 (Horario peninsular)
Nº REGISTRO	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN	VALIDEZ DEL DOCUMENTO
000000520e2100186915	<a href="https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida">https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida</a>	Original

## Adjuntos

Nombre: TARJ SANITARIA\_20210121140054.pdf  
Tamaño (Bytes):  
Validez: Original  
Tipo: Documento Adjunto  
CSV: GEISER-b91a-f7db-3a04-404a-9b8b-8d7f-adeb-ac2a  
Hash: 5b93ad493f3d8449cb37f274bb360147  
Observaciones: cobertura sanitaria en España

## Formulario Presentación

Título: 00545251J adjunta la siguiente documentación asociada al expediente número: 289920200046806 consistente en una solicitud de TARJETA DE RESIDENCIA PERMANENTE DE FAMILIAR DE CIUDADANO DE LA UE

## Sección Principal

### Indicaciones

Este recibo no prejuzga la admisión definitiva si concurriera alguna de las causas de rechazo contenidas en el artículo 29.1 del Real Decreto 1671/2009, de 6 de noviembre

### Algoritmo de la huella digital de la sección Ficheros Adjuntos

MD5

## NIE PATRICIO GARCIA LLANOS\_20210121135402.pdf

### Categoría

Contestación a un requerimiento (Otros)

### Tipo

Acreditación del vínculo familiar

### Descripción

NIE DEL HIJO DEL SOLICITANTE

## empadronam colectivo historico\_20210121140432.pdf

### Categoría

Contestación a un requerimiento (Otros)

### Tipo

Informe de vivienda

### Descripción

EMPADRONAMIENTO FAMILIAR ANTERIOR

## Vida laboral Patricia\_20210121141144.pdf

### Categoría

Contestación a un requerimiento (Otros)

El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

Podrán consultar el estado de su registro en Carpeta ciudadana. <https://sede.administracion.gob.es/carpeta/>

ÁMBITO-PREFIJO	CSV	FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
GEISER	GEISER-6290-94f9-6106-4368-8209-d050-94c9-077c	21/01/2021 14:25:32 (Horario peninsular)
Nº REGISTRO	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN	VALIDEZ DEL DOCUMENTO
000000520e2100186915	<a href="https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida">https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida</a>	Original

**Tipo**

Acreditación de los medios económicos.

**Descripción**

VIDA LABORAL DEL SOLICITANTE

**EMPAD COLECT 2\_20210121141031.pdf****Categoría**

Contestación a un requerimiento (Otros)

**Tipo**

Informe de vivienda

**Descripción**

EMPADRONAMIENTO ACTUAL DEL HIJO , YA QUE EL SOLIC

**CERTIFICADO HACIENDA SEGURIDAD SOCIAL Y EMPLEO\_20210121\_20210121142027.pdf****Categoría**

Contestación a un requerimiento (Otros)

**Tipo**

Documentación acreditativa de los medios de vida de los que dispone para su residencia en España.

**Descripción**

CERTIFICADOS DE ESTAR AL CORRIENTE EN LAS OBLIGACI

**LIBRO FAMILIA ESTHER NUERA\_20201130\_20210121134804.pdf****Categoría**

Contestación a un requerimiento (Otros)

**Tipo**

Acreditación del vínculo familiar

**Descripción**

LIBRO DE FAMILIA DEL HIJO, NUERA ( CIUDADANO COMUN

**TARJ SANITARIA\_20210121140054.pdf****Categoría**

Contestación a un requerimiento (Otros)

**Tipo**

Documentación acreditativa de disponer de seguro médico que cubra el tiempo de por el que se pretenda renovar la residencia

**Descripción**

cobertura sanitaria en España

El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

Podrán consultar el estado de su registro en Carpeta ciudadana. <https://sede.administracion.gob.es/carpeta/>

ÁMBITO-PREFIJO	CSV	FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
GEISER	GEISER-6290-94f9-6106-4368-8209-d050-94c9-077c	21/01/2021 14:25:32 (Horario peninsular)
Nº REGISTRO	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN	VALIDEZ DEL DOCUMENTO
000000520e2100186915	<a href="https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida">https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida</a>	Original

## Ley del Registro Civil

Art. 8.<sup>o</sup> En el Libro de Familia se certificará a todos los efectos, gratuitamente, de los hechos y circunstancias que determine el Reglamento, inmediatamente de la inscripción de los mismos.

## Reglamento del Registro Civil

Art. 36. El Libro de Familia se abre con la certificación del matrimonio no secreto y contiene sucesivas hojas destinadas a certificar las indicaciones registradas sobre el régimen económico de la sociedad conyugal, el nacimiento de los hijos comunes y de los adoptados conjuntamente por ambos contrayentes, el fallecimiento de los cónyuges y la nullidad, divorcio o separación del matrimonio. — También se entregará Libro de Familia al progenitor o progenitores de un hijo no matrimonial y a la persona o personas que adopten a un menor. Se hará constar, en su caso, el matrimonio que posteriormente contrajan entre sí los titulares del Libro. — En el Libro se asentará con valor de certificación cualquier hecho que afecte a la patria potestad y la defunción de los hijos, si ocurre antes de la emancipación. — Los asientos-certificaciones son en extracto sin transcripción de notas, y en los de nacimiento no se expresa la clase de filiación. Pueden rectificarse en virtud de ulterior asiento-certificación.

Art. 37. El Libro de Familia se entregará a sus titulares, o a personas autorizadas por éstos, inmediatamente después de la inscripción del matrimonio en el Registro ordinario o, salvo que ya lo tuvieran, cuando se inscriba una filiación no matrimonial o una adopción. — Cuando la entrega del Libro tenga lugar por consecuencia de la inscripción de una adopción, habrá de cancelarse el asiento de nacimiento que figure en el anterior Libro de Familia expedido, en su caso, al progenitor o progenitores por naturaleza. Si en este Libro anterior consta únicamente ese asiento de nacimiento dicho Libro será anulado.

Art. 38. La entrega del Libro, cualquiera que sea el tiempo en que tenga lugar, se hará constar siempre al margen de la correspondiente inscripción de matrimonio o, en defecto de éste, en cada una de las inscripciones de nacimiento. — Los cónyuges o el titular o titulares de la patria potestad tendrán siempre el Libro correspondiente. En caso de pérdida o deterioro, obtendrán del mismo Registro un duplicado en el que se extenderán las certificaciones oportunas. En el duplicado se expresará que sustituye al primitivo y de su expedición se tomará nota en las inscripciones correspondientes del Registro.

0188138

MINISTERIO DE JUSTICIA  
DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS Y DEL NOTARIADO

## LIBRO DE FAMILIA

### EXPEDIDO PARA

D./D.<sup>a</sup> Patricio Daniel García Lázaro  
y D./D.<sup>a</sup> Esther Alcalde Alcalde  
(Si sólo hay un titular, déjese en blanco el espacio correspondiente.)

(No serán considerados ejemplares editados oficialmente los que no lleven el sello en seco del Ministerio de Justicia.)

Modelo oficial aprobado por Orden JUS/568/2006, de 8 de febrero  
«BOE» de 3 de marzo de 2006)

EDICIÓN 2012

EJEMPLAR GRATUITO

(Ley 25/1986, de 24 de diciembre)

**Titular o titulares del libro (1)**

Madrid TOMO 586  
REGISTRO CIVIL de ..... PÁG. 63

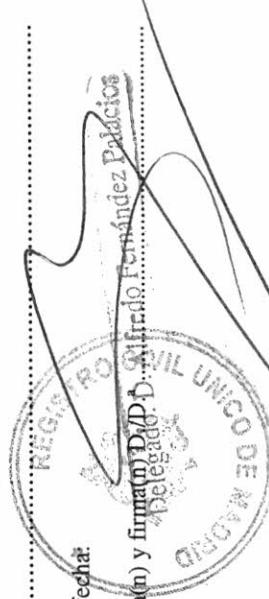
PUEBLO ..... Móstoles  
PROVINCIA DE ..... Madrid

Don/Doña Patricio - Daniel García Llorente  
nacida/o el día 31 de Mayo de 1981  
en Villa de Alor - Corralejo - Arsentiusa (provincia)  
hijo/a de Héctor - Daniel García Llorente  
estado civil (2) Soltero - Arsentiusa  
(1) .....

Don/Doña María Esther Alonso Hidalgo  
nacido/a el día 26 de Agosto de 1977  
en Málaga (provincia)  
hijo/a de Héctor - Daniel García Llorente  
estado civil (2) Soltera

Los titulares de este libro han contraído MATRIMONIO  
el día 2 de Mayo de 2013  
(1) .....

7 MAY 2013  
(2) .....



Sello y fecha:  
Certificado y firmado D.D.P.  
Delegado de Madrid  
Fernando Fernández Palacios  
27 MAY 2013

- (1) Si hubiera otorgado capitulaciones matrimoniales, se indicará la fecha de la escritura, lugar del otorgamiento y nombre del Notario autorizante. Otras observaciones.

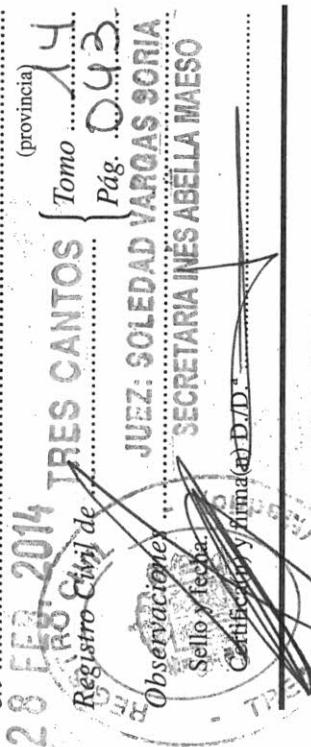
- 2 -

- (1) Tómense estos datos de la inscripción de matrimonio o, en su defecto, de la inscripción de nacimiento de los hijos.  
(2) Y la nacionalidad, si no es la española.

- 2 -

Hijo/a

Nombre HECTOR PATRICIO  
Apellidos GARCIA ALONSO  
hijo/a de PATRICIO DANIEL MARIA ESTHER  
Nació el día 23 de FEBRERO de 2014  
en TRES CANTOS Madrid



2

Hijo/a

Nombre ..... Martina  
Apellidos ..... García Alfonso  
hijola de Patricio Damián y de Maria Ester  
Nació el día 13 de Tulio de 2016



..... (1) el día ..... de .....

*Registro Civil de .....  
Tomo .....  
Pág. ....*

*Observaciones* .....  
Sello y fecha:  
Certifica(n) y firma(n) D/D<sup>a</sup>

(1) Falleció, se casó o cualquier otro hecho que afecte al hijo y suponga extinción de la patria potestad.

(1) Fallo, se casó o cualquier otro hecho que afecte al hijo y suponga extinción de la patria potestad.

### **3 Hijo/a**

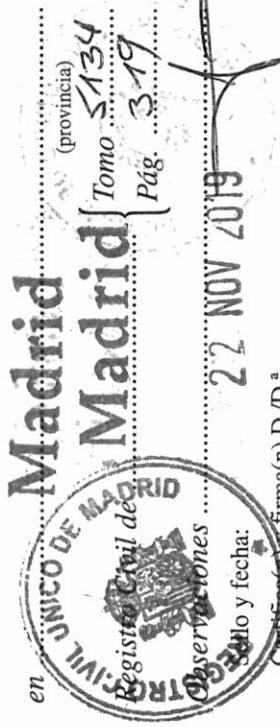
### **4 Hijo/a**

### **Hijo/a**

**3**

### **Hijo/a**

Nombre Aarón  
 Apellidos García Alonso  
hijo/a de Patricio Domínguez Estévez  
y de María de Nájera  
 Nació el día 11 de Noviembre de 2019



(1) el día ..... de .....  
de ..... en ..... (provincia)

<b>Registro Civil de</b>	<b>Tomo .....</b>
	<b>Pág. .....</b>

**Observaciones** .....  
 Sello y fecha:  
 Certifica(n) y firma(n) D.D.<sup>a</sup>

(1) el día ..... de .....  
de ..... en ..... (provincia)

<b>Registro Civil de</b>	<b>Tomo .....</b>
	<b>Pág. .....</b>

**Observaciones** .....  
 Sello y fecha:  
 Certifica(n) y firma(n) D.D.<sup>a</sup>

- (1) Falleció, se casó o cualquier otro hecho que afecte al hijo y suponga extinción de la patria potestad.

- (1) Falleció, se casó o cualquier otro hecho que afecte al hijo y suponga extinción de la patria potestad.

# PRUEBA CCSE<sup>2020</sup>

## RESGUARDO DE INSCRIPCIÓN EN LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS CONSTITUCIONALES Y SOCIOCULTURALES DE ESPAÑA (CCSE)

En este documento encontrará todos los datos de su inscripción en la prueba CCSE. Por favor, revíselos detenidamente. Dichos datos serán los que aparezcan en toda la documentación asociada a esta prueba y sus certificaciones. Recuerde que debe presentarlo el día de la prueba CCSE pues le será requerido por el centro de examen CCSE para la realización de la misma.

### IMPORTANTE

**En el caso de solicitantes de la nacionalidad española por residencia de estados no miembros de la Unión,** los candidatos deberán presentar al personal de dicho centro de examen:

- Resguardo de inscripción que el candidato ha recibido por correo electrónico.
- Pasaporte original en vigor.

**En el caso de solicitantes de estados miembros de la Unión Europea, los candidatos deberán presentar:**

- Resguardo de inscripción que el candidato ha recibido por correo electrónico.
- Original en vigor del pasaporte o del documento de identidad oficial del país de origen.

Y por último, en el caso de solicitantes de la **nacionalidad española por origen sefardí**:

- Resguardo de inscripción que el candidato ha recibido por correo electrónico.
- Pasaporte original en vigor.
- Original en vigor del documento oficial de identidad del país de residencia, si este fuera de la Unión Europea.

**El centro de examen se pondrá en contacto con cada candidato para confirmarle los detalles de la convocatoria: horario, dirección del centro, etc.**

Los candidatos deben presentarse al examen en la hora y lugar definidos provistos de la documentación indicada arriba.

Los datos de esta inscripción deberán coincidir obligatoriamente con la persona que realizará el examen. Solo accederán a la prueba los candidatos correctamente identificados y cuyos datos sean coincidentes con los de este resguardo de inscripción.

**CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN:** 201118724028570061

**FECHA DE INSCRIPCIÓN INICIAL:** 04/06/2020

**FECHA DE INSCRIPCIÓN VIGENTE:** 21/10/2020

### FECHA Y HORA DE REALIZACIÓN DEL EXAMEN:

Día: 12/11/2020

Hora de la convocatoria: 17:30 (o antes, si así lo ha comunicado el centro de examen)

Hora de inicio de la prueba CCSE: 18:00

**CENTRO DE EXAMEN:** CEPI- Tetuán (2)

**DATOS PERSONALES:** **CÓDIGO DE CLIENTE DEL INSTITUTO CERVANTES:** 02355639

Nombre: PATRICIA ELBA

Apellidos: LLANOS

Número de pasaporte/TIE (NIE): X8454846T

Fecha de nacimiento: 05/06/1962

Lugar de nacimiento: VILLA DOLORES-CORDOVA

País o territorio de nacimiento: ARGENTINA

Sexo (h/m): M

Correo electrónico: patoellanos@hotmail.com

# PRUEBA CCSE<sup>2020</sup>

Más información sobre la administración y formato de la prueba CCSE en:  
<https://exámenes.cervantes.es/es/ccse/>.

Para preparar la prueba CCSE, tiene a su disposición la aplicación para dispositivos móviles, la guía CCSE, un modelo de prueba y un manual con todo el contenido de la prueba CCSE en:  
<https://exámenes.cervantes.es/es/ccse/preparar-prueba>.

## ATENCIÓN

El INSTITUTO CERVANTES puede facilitar el acceso a la prueba CCSE en condiciones especiales a aquellos candidatos que, por presentar uno de los tipos de discapacidad o impedimento contemplados en la normativa del INSTITUTO CERVANTES, ya sea de manera permanente o transitoria, no puedan realizarla según las normas generales.

El procedimiento para solicitar la administración de pruebas en condiciones especiales puede ser consultado en <https://exámenes.cervantes.es/>

El candidato está obligado a comunicar esta circunstancia al centro de examen, y justificarlo en los términos requeridos, al tiempo de su inscripción o en un plazo máximo de 48 horas desde la misma.

## TÉRMINOS Y CONDICIONES ESPECÍFICOS DE CCSE

El INSTITUTO CERVANTES, en virtud de lo dispuesto en la Ley 12/2015, de 24 de junio, en materia de concesión de la nacionalidad española a los sefardíes originarios de España y en la disposición final séptima de la Ley 19/2015, de 13 de julio, de medidas de reforma administrativa en el ámbito de la Administración de Justicia y del Registro Civil que regula el procedimiento para la concesión de la nacionalidad española por residencia, es el organismo encargado del diseño y la administración de la PRUEBA DE CONOCIMIENTOS CONSTITUCIONALES Y SOCIOCULTURALES DE ESPAÑA (CCSE), y, como tal, establece las siguientes condiciones de inscripción en ella.

### 1. Cuestiones generales

El INSTITUTO CERVANTES admite solicitudes de inscripción para la prueba CCSE, siempre que sean tramitadas a través del espacio en internet que ha dispuesto al efecto en el portal de Exámenes del INSTITUTO CERVANTES, de aquellas personas que, en el momento de realizar la inscripción, sean mayores de edad y no tengan judicialmente modificada su capacidad.

El INSTITUTO CERVANTES no se hace responsable de los perjuicios que pudieran derivarse del suministro de datos erróneos en el formulario de inscripción llenado por el candidato.

El candidato deberá abonar al INSTITUTO CERVANTES el importe de la inscripción, que es de 85 euros.

### 2. Inscripción

La inscripción en la prueba CCSE debe tramitarse a través de los medios que el INSTITUTO CERVANTES ha habilitado para ello dentro de los plazos establecidos.

La inscripción en la prueba CCSE dará derecho a realizar el examen exclusivamente en la fecha y en el centro elegido en el pago. El candidato que no supere la prueba CCSE o que llegada la fecha de realización de la prueba no se presente a ella, tendrá derecho a una segunda oportunidad para realizarla sin tener que abonar una nueva inscripción, siempre y cuando no hayan pasado 18 meses desde la fecha de realización de la primera prueba y se lleve a cabo en el mismo centro de inscripción. La inscripción a la prueba de segunda oportunidad, en caso de ser calificado como NO APTO o como NO PRESENTADO en la primera, solo podrá realizarse con posterioridad a la fecha de emisión de calificaciones de esta. Los candidatos que realicen la prueba CCSE y resulten APTO en la primera no tendrán derecho a presentarse en una segunda oportunidad. El día de la prueba CCSE a la que se haya inscrito, el candidato deberá presentarse en el lugar y la hora definidos en la convocatoria oficial de la prueba CCSE que habrá recibido por correo electrónico desde su centro de examen.

El INSTITUTO CERVANTES se reserva el derecho a modificar la hora de la cita previo aviso. En caso de modificación de dicha cita, el centro de examen comunicará al candidato, a través del correo electrónico que dicho candidato ha reseñado en el momento de inscripción, la hora a la que debe presentarse a la prueba.

# PRUEBA CCSE<sup>2020</sup>

## 3. Candidatos con necesidades especiales

El candidato que presente alguna de las necesidades especiales contempladas en la normativa del INSTITUTO CERVANTES para realizar la prueba de CCSE está obligado a comunicar esta circunstancia al centro de examen, siguiendo para ello las indicaciones que se reflejan en el apartado correspondiente del portal de Exámenes del INSTITUTO CERVANTES. El candidato deberá para ello enviar completado el formulario correspondiente, y justificarlo en los términos requeridos, al tiempo de su inscripción o en un plazo máximo de 48 horas desde la misma. El candidato que no haya realizado esta comunicación en tiempo y forma perderá su derecho a realizar la prueba CCSE en dichas condiciones especiales.

En el caso de que finalmente no fueran autorizadas las medidas especiales solicitadas por el candidato, por falta de disponibilidad de recursos por parte del centro de examen o del INSTITUTO CERVANTES o porque la solicitud no se encuentra contemplada en el procedimiento, el candidato podrá pedir la anulación de la inscripción y la devolución del importe de dicha inscripción, siempre que dicha petición se realice en el plazo de 72 horas desde el momento de la comunicación de la desestimación de la solicitud.

Para más información, se puede consultar el procedimiento de administración de la prueba CCSE en condiciones especiales que se ofrece en <https://exámenes.cervantes.es/es/ccse/quien>.

## 4. Desistimiento y devolución

El candidato dispone de un derecho de devolución (o desistimiento) conforme a las disposiciones legales. La solicitud de devolución o desistimiento se deberá hacer llegar por escrito de forma inequívoca y completa (es decir, con mención de todos los datos personales del candidato y del código de inscripción recibido), antes de los 14 días naturales desde la fecha de inscripción, para lo que puede utilizar el formulario de desistimiento en línea puesto a disposición del candidato en la página <https://cau.cervantes.es/>.

Será denegada cualquier solicitud de devolución que no cumpla los requisitos mencionados o sea remitida fuera del plazo legal establecido.

En los casos de desistimiento se devolverán, utilizando el mismo medio de pago empleado en la transacción inicial, todos los pagos recibidos del cliente, sin ninguna demora indebida y, en todo caso, dentro de los 14 días naturales a partir de la fecha en la que se informe al INSTITUTO CERVANTES de la decisión de desistir del contrato. El candidato, una vez inscrito en la convocatoria CCSE y pasados 14 días desde la fecha de inscripción y pago, perderá el derecho a la devolución de los costes de inscripción.

Tendrá derecho a la devolución íntegra del importe abonado para su inscripción en una convocatoria CCSE el candidato que, antes de que se hubiera celebrado el examen para el que se ha inscrito, resultara aprobado en otra convocatoria anterior de la prueba CCSE a resultas de un proceso de revisión de calificaciones o de reclamación que hubiera iniciado con anterioridad.

El candidato en esta circunstancia deberá solicitar por escrito, a través del formulario de la página <https://cau.cervantes.es/>, la devolución del importe abonado en el plazo máximo de un mes desde que se le anuncie la resolución favorable de su reclamación.

Finalizado este plazo el candidato perderá el derecho a la devolución del importe abonado.

En los casos que se relacionan a continuación las inscripciones estarán sujetas a su cancelación, y el candidato tendrá derecho, previa solicitud, a su invalidación y, por tanto, a la devolución íntegra de los derechos de examen o a la realización de la prueba en otra convocatoria:

- En caso de imposibilidad para realizar las pruebas por responsabilidad del centro de examen.
- En caso de cancelación de las pruebas por causa de fuerza mayor o catástrofes naturales que impliquen la suspensión de la convocatoria o riesgo físico o personal para el candidato en su desplazamiento (cataclismos, estado de guerra, alarma nacional, etc.).

En estos casos, el candidato tendrá derecho a examinarse sin coste adicional dentro de las cinco convocatorias siguientes.

Si se tratara de la primera convocatoria a la que se presenta el candidato, este tendrá derecho a la devolución del importe abonado siempre que lo solicite expresamente dentro de los seis meses posteriores a la inscripción. En el caso de que se trate de la segunda inscripción, el candidato no tendrá derecho a la devolución del importe.

## 5. Cambios

# PRUEBA CCSE<sup>2020</sup>

Una vez realizada la inscripción, el candidato podrá cambiar la hora o fecha de examen y el centro de inscripción. El candidato podrá solicitar cambios de hora y fecha de convocatoria o de centro, siempre que el plazo de inscripción siga abierto para la convocatoria en la que se inscribió y que la convocatoria en la que deseé inscribirse tenga abierto su propio plazo de inscripción en el momento de solicitar dicha modificación y disponga de plazas libres.

Si fuera necesario un cambio en la inscripción por error del centro de examen o por decisión del INSTITUTO CERVANTES, la gestión no implicará gasto alguno para el candidato.

## 6. Conducta improcedente

La exclusión de un candidato de los exámenes por conducta improcedente, definida esta como toda acción por la cual él u otro candidato salga o pueda salir beneficiado o perjudicado injustamente, a juicio de los responsables del examen, quedará excluido y sin derecho a la calificación de su examen. Esta exclusión supondrá para el candidato la pérdida del importe de la inscripción.

## 7. Fotografía y grabación de las pruebas

El candidato, si el procedimiento así lo requiriera, podrá ser fotografiado a efectos de seguridad y control de identidad en las pruebas. El INSTITUTO CERVANTES no hará uso de dicha fotografía con fines diferentes a este.

La prueba CCSE podrá ser objeto de grabación audiovisual para el control de la calidad y de la seguridad de las pruebas. Con la aceptación de las presentes condiciones, los candidatos otorgan al INSTITUTO CERVANTES su consentimiento para la grabación y ceden al INSTITUTO CERVANTES, por el periodo de tiempo más amplio permitido por la legislación vigente y para todos los países del mundo, todos los derechos de propiedad intelectual e imagen y los componentes creativos que correspondan.

## 8. Calificaciones CCSE

El INSTITUTO CERVANTES informará a todos los candidatos presentados a la prueba CCSE de la calificación obtenida a través del portal de Exámenes del INSTITUTO CERVANTES aproximadamente 20 días después de la fecha de realización de la prueba. Los candidatos podrán descargarse desde su espacio privado en este portal su certificación de calificaciones, en la que constará solamente si es APTO o NO APTO, pues el INSTITUTO CERVANTES no informa sobre la puntuación obtenida en la prueba. Este documento está firmado electrónicamente por el INSTITUTO CERVANTES por lo que tiene valor certificativo.

Toda la información sobre los criterios y escalas de calificación de la prueba CCSE se detalla en el portal de Exámenes del INSTITUTO CERVANTES.

## 9. Revisión de calificaciones

En el caso de haber sido declarado NO APTO en la prueba CCSE, cada candidato tendrá derecho a presentar, dentro los plazos establecidos, una única solicitud de revisión de la calificación asignada, mediante el formulario que encontrará al efecto en su espacio privado del portal de Exámenes del INSTITUTO CERVANTES, al que podrá entrar mediante sus datos de acceso personales (usuario y contraseña) facilitados en el momento de la inscripción.

No se atenderán solicitudes de revisión de calificaciones fuera del plazo establecido, pues es responsabilidad del candidato atender los plazos de publicación de calificaciones y de presentación de solicitudes de revisión de calificaciones.

No se atenderán solicitudes de acceso, devolución o reproducción de las pruebas del examen CCSE.

Toda la información relativa al procedimiento de revisión de calificaciones está disponible en el epígrafe correspondiente dentro del portal de Exámenes del INSTITUTO CERVANTES.

## 10. Reclamaciones

Todos los candidatos tendrán derecho a realizar cuantas reclamaciones consideren ante el INSTITUTO CERVANTES a través de la [Sede electrónica del INSTITUTO CERVANTES](#).

## 11. Propiedad intelectual

Todos los materiales relacionados con la prueba CCSE que se entregan o envían a los candidatos están sujetos a derechos de propiedad intelectual, industrial o derechos económicos de análogo contenido del INSTITUTO CERVANTES, o de los terceros que en cada caso se indiquen, por lo que cualquier infracción contra ellos será perseguida legalmente.

# PRUEBA CCSE<sup>2020</sup>

## 12. Seguridad y confidencialidad

De conformidad con lo establecido en la legislación vigente, los datos aportados por el candidato a las pruebas conducentes a la obtención del certificado de conocimientos constitucionales y socioculturales de España CCSE serán tratados por el INSTITUTO CERVANTES, en calidad de responsable del tratamiento, con las finalidades de realizar una correcta gestión de dichas pruebas y enviarle información relacionada con los servicios de certificación y formación del INSTITUTO CERVANTES (con la base de legitimación de la prestación del servicio solicitado), y, de haberlo indicado así, de remitirle información relativa a las actividades, servicios y objetivos del INSTITUTO CERVANTES (con la base de su consentimiento).

Los datos personales facilitados por el candidato podrán ser cedidos a otros organismos de la Administración Pública española, a efectos de tramitar el procedimiento de adquisición de la nacionalidad española, así como a otras entidades y organismos conforme a lo indicado en la información adicional sobre protección de datos.

El candidato puede ejercer en cualquier momento los derechos de acceso, rectificación, oposición, portabilidad, limitación al tratamiento y supresión de sus datos como se indica en la citada [información ampliada sobre protección de datos](#).

## 13. Legislación aplicable y jurisdicción competente

Cuanta cuestión litigiosa pudiera surgir entre el candidato y el INSTITUTO CERVANTES se regirá e interpretará con arreglo a la legislación española. Ambas partes, por tanto, con renuncia expresa al fuero que pudiera corresponderles, se someten a la jurisdicción y competencia de los juzgados y tribunales de Madrid.

**IMPORTANTE:** La inscripción en la prueba de CONOCIMIENTOS CONSTITUCIONALES Y SOCIOCULTURALES DE ESPAÑA (CCSE) por parte del candidato implica su aceptación expresa de estos términos y condiciones de compra y su compromiso para aportar la documentación identificativa que se le exija durante el proceso.

Más información sobre la prueba CCSE en <https://exámenes.cervantes.es/CCSE/>



## Solicitud de cita previa para trámites en la Oficina de Extranjería en Madrid

Esta solicitud solo será atendida si previamente ha recabado la oportuna información (\*) sobre la autorización de residencia que va a iniciar, y se acompaña de TODA la documentación necesaria para presentarla, en formato PDF (no se admitirá ningún otro formato).

(\*) En la página <https://sede.administracionespublicas.gob.es/icpplus/index.html>

Datos del citado (sujeto legitimado): *Obligatorio cumplimentar todos los campos*

Nº de DNI, pasaporte o NIE:	X8454846T
Nombre:	PATRICIA ELBA
Apellidos:	LLANOS
Razón Social y CIF * ( sólo en autorizaciones de residencia y trabajo):	
Nombre del trabajador:	
Tfno móvil de contacto:	653774956
Correo electrónico	patoellanos@hotmail.com
Procedimiento Recuperación de la residencia de larga duración	<input checked="" type="checkbox"/>

Pasos a seguir:

1º Deberá enviar este formulario cumplimentado, adjuntando toda la documentación del expediente que solicitará dirigida al siguiente correo [citaprevia\\_extranjeria.madrid@correo.gob.es](mailto:citaprevia_extranjeria.madrid@correo.gob.es)

2º **Exclusivamente particulares** para los que se exija la personación reglamentariamente y que no pueden acceder a presentar las solicitudes por la plataforma Mercurio, **no profesionales**.

3º Valorada su solicitud, y comprobado que dispone de todo el expediente completo, se le asignará cita previa y se le comunicará mediante vía SMS a su teléfono móvil.

4º El día de la cita se personará con los documentos originales, siguiendo las indicaciones que le remitiremos por email.

5º No se responderá a la petición cita de no acompañarse del formulario y la documentación completa, ni se contestarán ningún tipo de consultas.

01-06-2021

Fecha:

Firma:

## **ADMINISTRACION@GESTORIAENAMORADO.COM**

---

**De:** Patricia Llanos <patoellanos@hotmail.com>  
**Enviado el:** miércoles, 9 de junio de 2021 11:54  
**Para:** administracion@gestoriaenamorado.com  
**Asunto:** Fwd: SOLICITUD CITA NIE X8454846T . 1

Get [Outlook for Android](#)

---

**From:** CITA PREVIA <citaprevia\_extranjeria.madrid@correo.gob.es>  
**Sent:** Tuesday, June 8, 2021 4:30:26 PM  
**To:** Patricia Llanos <patoellanos@hotmail.com>  
**Subject:** Re: SOLICITUD CITA NIE X8454846T . 1

Buenos días,

Si usted no está de acuerdo con la resolución, podrá interponer por escrito, el recurso que proceda en el plazo correspondiente, como se le indica en dicha resolución.

El interesado o cualquier persona en su representación puede presentarlo en:

- 1) El Registro electrónico dirigido a la Oficina de Extranjería en Madrid (EA0040721) siempre que disponga de certificado digital o DNI electrónico.
- 2) Cualquiera de los **Registros públicos** de la Administración General del Estado, de las Comunidades Autónomas o de los Ayuntamientos dirigido a la Oficina de Extranjería en Madrid (EA0040721)
- 3) Cualquier sucursal de **Correos** mediante cualquiera de estas vías:
  - a) *correo administrativo* (sobre abierto + dos copias del escrito de interposición del recurso) dirigido a la Oficina de Extranjería en Madrid (C/ García de Paredes, 65 – 28010 Madrid)
  - b) *registro electrónico* dirigido a la Oficina de Extranjería en Madrid (EA0040721)

Si necesita más información puede consultar el Portal de Inmigración (<https://extranjeros.inclusion.gob.es/es/index.html>) o puede dirigirse al correo electrónico [informacionextranjeria.madrid@correo.gob.es](mailto:informacionextranjeria.madrid@correo.gob.es)

Un saludo

Con fecha 26/11/2020 se presentó en el registro de la Oficina de Extranjeros de Madrid la renovación de tarjeta de residencia de familiar UE. Con nº EXPEDIENTE 289920200046806. Solicito cita previa para MODIFICACIÓN DE TARJETA, ya que me corresponde el permiso permanente. Tampoco estoy conforme con la resolución del trámite el cual se deniega por razones como no tener seguro privado cuando tengo Tarjeta Sanitaria de la Seguridad Social, y siendo trabajador Autónomo presenté la declaración de la Renta ( que realisé durante 3 años ).